

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a CARLOTA MERCHÁN MESÓN, Diputada por Madrid, y D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Guipúzcoa, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

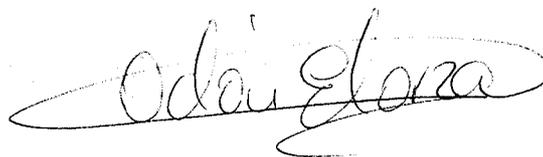
¿Qué medidas ha emprendido el Gobierno en relación a las siguientes cuestiones aprobadas por el Pleno del Congreso el 19 de octubre de 2017 que se detallan a continuación?

1. La facilitación de la reubicación de las personas potenciales beneficiarias de protección internacional que se encuentran en Grecia e Italia, especialmente las excluidas del acuerdo del Consejo respecto a las cuotas de acogida.
2. La activación de la mesa de coordinación con las comunidades autónomas y ayuntamientos, a través de la FEMP.
3. La puesta en marcha de vías legales y seguras (corredores humanitarios) de acceso al derecho de asilo, la implementación de la concesión de visados humanitarios y de estudio.
4. El desarrollo reglamentario de la Ley 12/2009, de 30 de octubre reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.
5. La ampliación del programa de reasentamiento así como la apertura del programa de reasentamiento con Jordania.
6. La mejora de las condiciones de acogida, dotando de más recursos humanos y presupuestarios a la Oficina de Asilo y Refugio, adaptando los criterios de admisión y concesión a las distintas recomendaciones tendentes a garantizar la igualdad de acceso al procedimiento

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 14 de febrero de 2018.



LA DIPUTADA
CARLOTA MERCHÁN MESÓN



EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
87-2011/CRM